

✉ ban@lamolina.edu.pe

☎ 614 -7800 anexo 110

🌐 <http://tumi.lamolina.edu.pe/ban/>

📍 Av. La Molina s/n – La Molina



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL "Orlando Olcese"

### PROCEDIMIENTO EVENTUAL PARA LA GENERACIÓN DE URI DURANTE EL PERIODO DE CUARENTENA NACIONAL

De acuerdo a la Resolución Nro. 0172-2020-R-UNALM, sobre la implementación del Trabajo remoto en la UNALM, en el caso de la actividad relacionada a la generación de URI por impedimento en la recepción de ejemplares impresos y cds para la comparación respectiva, se procederá eventualmente del siguiente modo:

#### PARA FACULTADES

1. La facultad enviará por correo electrónico a [repositorio@lamolina.edu.pe](mailto:repositorio@lamolina.edu.pe) el archivo de carta dirigido a la dirección general de la Biblioteca Agrícola Nacional (BAN-UNALM) solicitando la generación del URI; formulario de autorización del autor y pdfs de tesis y/o trabajos de suficiencia profesional.
2. La facultad deberá garantizar que el ejemplar impreso que posteriormente entregará a la BAN-UNALM sea idéntico al archivo que se ha enviado.
3. El archivo deberá incluir acta de sustentación.
4. Una vez recepcionado por correo se ingresará al repositorio bajo embargo hasta que la BAN-UNALM recepcione el ejemplar impreso y cd.
5. La BAN-UNALM recepcionará el ejemplar impreso y cd cuando se normalice la atención presencial.
6. La biblioteca enviará por correo el URI a la Facultad.
7. Si el archivo digital no coincide con el impreso se dará el plazo de un mes para que el autor reemplace el archivo, en caso que no lo realice se eliminará el URI, bajo la responsabilidad del autor.

✉ ban@lamolina.edu.pe

☎ 614 -7800 anexo 110

🌐 <http://tumi.lamolina.edu.pe/ban/>

📍 Av. La Molina s/n – La Molina



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL "Orlando Olcese"

### PARA POSGRADO

1. La EPG-UNALM enviará por correo electrónico a [repositorio@lamolina.edu.pe](mailto:repositorio@lamolina.edu.pe) el archivo de carta dirigido a la dirección general de la BAN solicitando la generación del URI; formulario de autorización de autor y pdfs de tesis.
2. La EPG deberá garantizar que el ejemplar impreso que posteriormente entregará a la BAN-UNALM sea idéntico al archivo que se ha enviado.
3. El archivo deberá incluir acta de sustentación.
4. Una vez recepcionado por correo se ingresará al repositorio bajo embargo hasta que la BAN-UNALM recepcione el ejemplar impreso y cd que será cuando se normalice la atención presencial.
5. La BAN-UNALM recepcionará el ejemplar impreso y cd cuando se normalice la atención presencial.
6. La biblioteca enviará por correo el URI a la EPG.
7. Si el archivo digital no coincide con el impreso se dará el plazo de un mes para que el autor reemplace el archivo, en caso que no lo realice se eliminará el URI, bajo la responsabilidad del autor.

✉ ban@lamolina.edu.pe

☎ 614 -7800 anexo 110

🌐 <http://tumi.lamolina.edu.pe/ban/>

📍 Av. La Molina s/n – La Molina



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL "Orlando Olcese"

### PROCEDIMIENTO EN CASOS ANTERIORES A SETIEMBRE DEL 2016

1. Verificar que el título o grado académico del autor se encuentre registrado en la SUNEDU <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>
2. El ejemplar impreso de la tesis o trabajo de suficiencia profesional deberá formar parte de la colección física disponible en la Sala Tesis de la BAN-UNALM y se deba verificar en el catálogo de la BAN: <http://ban.lamolina.edu.pe/>
3. El autor debe enviar su formulario de autorización con los mismos datos del formato impreso al correo: [repositorio@lamolina.edu.pe](mailto:repositorio@lamolina.edu.pe)
4. Una vez recepcionado por correo se ingresará al repositorio bajo embargo hasta que la actividad se normalice y se pueda verificar que el archivo enviado coincida con el impreso disponible en la BAN.
5. Si el archivo digital no coincide con el impreso se dará el plazo de un mes para que el autor reemplace el archivo, en caso que no lo realice se eliminará el URI, bajo la responsabilidad del autor.

✉ [ban@lamolina.edu.pe](mailto:ban@lamolina.edu.pe)

☎ 614 -7800 anexo 110

🌐 <http://tumi.lamolina.edu.pe/ban/>

📍 Av. La Molina s/n – La Molina



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL "Orlando Olcese"

### PROCEDIMIENTO EN CASO DE OTRAS PUBLICACIONES

1. La Facultad o la EPG envía al correo [repositorio@lamolina.edu.pe](mailto:repositorio@lamolina.edu.pe) la carta solicitando a la dirección general de la BAN el registro en el repositorio, adjuntando el archivo del documento y la autorización del autor. En caso de eventos será con la autorización de los organizadores.
2. La BAN-UNALM envía a través del correo [repositorio@lamolina.edu.pe](mailto:repositorio@lamolina.edu.pe) el URI correspondiente a la facultad o la EPG.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

- La BAN-UNALM no se responsabiliza del contenido y derechos de autor de los archivos recepcionados para su ingreso al Repositorio Institucional de la UNALM.
- Los registros se ingresan de acuerdo a las directrices del Repositorio Nacional ALICIA.
- Las consultas se pueden realizar a través de correo electrónico dirigido a: [repositorio@lamolina.edu.pe](mailto:repositorio@lamolina.edu.pe)

✉ ban@lamolina.edu.pe

☎ 614 -7800 anexo 110

🌐 <http://tumi.lamolina.edu.pe/ban/>

📍 Av. La Molina s/n – La Molina



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA BIBLIOTECA AGRÍCOLA NACIONAL "Orlando Olcese"

### FLUJOGRAMA:

#### Generación del URI - Tesistas no titulados ( Facultades o EPG)

